



20ª Y 21ª SESIONES ORDINARIAS DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 05 DE AGOSTO DE 2014
CITACIÓN N° 18/2014.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✦ Director Jurídico, Abel Carvajal Ayala
✦ Publico General
✦ Asistente Social de DIDECO
✦ Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Centeno

II.

DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la vigésimo y vigesimoprimera Sesiones Ordinarias del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 18/2014, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 18/2014
20ª Y 21ª SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a las 20ª y 21ª Sesiones Ordinarias de Concejo, a realizarse el día **Martes 05 de Agosto de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramos Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

● **TABLA 20ª SESIÓN**

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 19ª/2014**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (**SECOPLAC**).
5. Casos Sociales. (**DIDECO**)

TABLA 21ª SESIÓN

6. Subvención Club Deportivo Sub 17, Junta de Vecinos "Estrella del Norte". (**DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y CULTURA**).
- 7. Patente de Alcohol. (**RENTAS**)
8. Regularización dieta Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto por Art. 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (**Secretaria Municipal**)

1. **PUNTOS VARIOS.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-**

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°105/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, el acta correspondiente a la (19ª) Decima novena Sesión Ordinaria del Concejo 2014.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°106/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la participación de todos y cada uno de los Honorables concejales en el curso "REGIMEN DEL PERSONAL MUNICIPAL" a realizarse los días 10 y 11 en la localidad de Santiago.*

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Casos Sociales. (DIDECO)

ACUERDO N°107/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la subvención económica por la cantidad de \$500.000, a favor de Doña Laura Maldonado Reyes, RUT: 08.191.381-1, para costear gastos de transporte, alimentación, alejamiento y otros.*

6. Subvención Club Deportivo Sub 17, Junta de Vecinos "Estrella del Norte". (DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y CULTURA).

ACUERDO N°108/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, como subvención Municipal al viaje que debe realizar el "Club Deportivo Sub 17", dependiente de la Junta de Vecinos Estrella del Norte I, a la Ciudad de Buenos Aires para intervenir en el campeonato de Fútbol que se realizara entre el 18 y 27 de Julio, entregar 21 pasajes ida y vuelta Alto Hospicio- Santiago a través de la línea interprovincial "Buses Carmelita".*

7. Patente de Alcohol. (RENTAS)

ACUERDO N°109/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la solicitud de patente en condición de definitiva para Minimercado con venta de alcohol a favor de la contribuyente doña Judith Carmen Ticona Chambi, RUT: 21.386.092-5, con local de funcionamiento en calle los Dátiles #3022, de la Comuna de Alto Hospicio.*

8. Regularización dieta Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto por Art. 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Secretaría Municipal)

ACUERDO N°110/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo y teniendo presente los Honorables Concejales, que en el mes de Diciembre del año 2013, no se procedió de conformidad a lo dispuesto por el artículo 88 inciso 1° de la Ley 18.695, vienen en este acto en establecer que para los meses de enero a abril del año 2014 la dieta mensual de los Concejales quedo fijada en 12 Unidades Tributarias Mensuales; y, que a contar del mes de mayo de 2014 la dieta se reajusta al máximo establecido por la modificación al precepto legal, precedentemente citado, quedando así fijada, para el resto del año, en la suma de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales.*

Con lo actuado y registrándose las 17.40 horas del día 08 de Julio de 2014, se pone término a la vigésimo y vigesimoprimera (20ª y 21ª) Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, firmando para constancia.


ALCALDE
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal